



RESOLUCION No. CSJATR25-3626
2 de septiembre de 2025

“Por medio de la cual se concede una comisión de servicios”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, solicitó comisión de servicios para el día 8 de septiembre de 2025 para trasladarse a los juzgados ubicados en los municipios de Santo Tomás, Ponedera, Palmar de Varela y Malambo, a efectos de recopilar la información del factor organización del trabajo de la calificación integral de servicios de los funcionarios judiciales.

Que, es procedente autorizar la comisión de servicios a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico y vicepresidenta de la Corporación, sin derecho a viáticos.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, el día 8 de septiembre de 2025, conforme a la parte motiva esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Magistrada comisionada no generara gastos por concepto de viáticos para el cumplimiento del objeto de la presente comisión, por la cercanía del lugar y no superar los 100 km.

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / KYBS